



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 36/2017
LAGO VERDE, A 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Lago Verde constituido en Sesión Ordinaria N° 36/2017 celebrada en la Casa Comunitaria de Villa Amengual, comuna de Lago Verde, durante el día jueves 14 de diciembre de 2017, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 35**, desarrollada el día 27 de noviembre de 2017.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores Concejales que a continuación se individualizan: Sra. Karina Muñoz, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán, Sr. Sigifredo Figueroa y Sr. Johnson Becerra.

DE LO QUE DOY FE

**SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos
c.c. Archivo Concejo 2017
c.c. Transparencia Activa
c.c. Depto. de Control
c.c. Dirección de Administración y Finanzas